



Programa en **Auditoría Gubernamental**

Auditoría Gubernamental
Aplicada y Responsabilidades
de los Servidores Públicos
Sesión 5.

Lo específico de la auditoría
gubernamental

Script



Bienvenido a la **sesión 5**, “Lo específico de la auditoría gubernamental”, de la asignatura Auditoría Gubernamental Aplicada y Responsabilidades de los Servidores Públicos del programa en **Auditoría Gubernamental**.

Ahora que ya hemos explorado algunos **conceptos, antecedentes, normativas y técnicas generales de la auditoría gubernamental**, es momento de conocer la importancia de la **observación, la verificación y la compulsa**.

Recordemos que la **principal tarea de una auditoría gubernamental es ayudar, apoyar y dar sentido a los sujetos de fiscalización**, para mejorar sus actividades y operaciones diarias mediante una serie de recomendaciones y conclusiones.

Pero para conocer **lo específico y lograr esta tarea**, iniciemos con nuestro **primer subtema**, en donde nos plantearemos la pregunta, ¿a qué nos referimos con **observación** en la auditoría?

Dentro del proceso **contable, requerimos tener constantes supervisiones** del trabajo de la organización. De aquí que **la observación en la auditoría** nos ayude a saber si se está cumpliendo con la normativa y otros objetivos iniciales en temas de fiscalización.

Observar, entonces, corresponde a la acción de examinar, estudiar y analizar todo lo relacionado con los elementos fiscales que serán revisados durante la auditoría, puesto que tenemos que notar los principales aspectos para evaluar el correcto **funcionamiento y cumplimiento de atribuciones de los servidores públicos**.

Una vez que tenemos claro qué es la observación en la auditoría, podemos hablar de los **tipos o metodologías** para su aplicación. ¿Has escuchado sobre la **observación directa, indirecta, oculta y no participativa**? La primera involucra al auditor cuando se pone

en contacto directo con lo que se revisará, lo que implica **desde la distancia** hasta su participación directa en la revisión. La segunda tiene que ver con el estudio de las **referencias y las comparaciones obtenidas**. Esto se realiza más en las auditorías administrativas.

La tercera, es decir, la **observación oculta**, requiere conocer sobre un informe o hallazgo al verificar alguna irregularidad, analizar comportamientos, procedimientos y acciones. Finalmente, la **observación no participativa** evita que el auditor participé de manera activa en lo que se revisará. De esta forma, los funcionarios no se ven intimidados con su presencia y realizan sus actividades con total confianza.

Igualmente, podríamos hablar de la **introspección**, conocida también como **auditoría interna**, cuyo objetivo es observar dentro del fenómeno que se estudia, entendiendo su comportamiento y características. La **auditoría externa** es otro tipo, en donde el auditor decide hacer la **inspección del caso desde un enfoque totalmente externo**.

¿Qué vínculo tiene lo que hemos visto con las matemáticas? En nuestro **segundo subtema**, contestaremos esta pregunta por medio de la comprensión del **cálculo**, el cual podemos entender como la **verificación matemática de alguna partida**, y se utiliza para verificar la exactitud de una operación o resultado. Para ello, tenemos que realizar otra serie de pruebas que nos ayudarán a establecer **la validez, la exactitud y la certeza de lo que se está revisando**.

En la **verificación matemática de las auditorías**, se dan las **pruebas de detalle**. Asimismo, los **procedimientos y las técnicas se aplican individualmente en cada partida o**

transacción. Estas pruebas recaban evidencia sobre algún hallazgo de auditoría significativo. Por lo tanto, es importante definir **el objetivo, la población seleccionada de las partidas, el método y los procedimientos que se aplicarán.**

Además, dentro de la verificación matemática, se aplicarán los procedimientos de **análisis de información financiera y presupuestal**, para conseguir una comprensión de los **cálculos operacionales significativos ocurridos en el periodo auditado.**

Los cálculos efectúan **un análisis y desarrollo de expectativas** con respecto a las relaciones entre los estados financieros, con el objetivo de compararlos entre cuentas, transacciones y montos ejercidos. **En el caso de las auditorías gubernamentales**, nos basamos en el supuesto de que existen relaciones entre los datos y que continuarán existiendo, en ausencia de información que demuestre lo contrario. Este procedimiento sirve para una mejor comprensión del sujeto de **fiscalización**. Si es aplicado correctamente, podemos conseguir hallazgos analíticos que comprenderán las operaciones de la entidad pública, así como de las transacciones y los eventos inusuales que estén bajo análisis.

¿Qué identifica la verificación matemática en una auditoría? Los estados financieros, las transacciones o los saldos que puedan mostrar riesgos inherentes o riesgos de control. Con ello, quiero transmitirte que es importante **identificar y comprender las políticas contables más significativas para determinar nuevos hallazgos**. Así, la **observación y la verificación matemática** nos dejan sin duda.

Pasemos a nuestro **tercer subtema, “Los documentos en las auditorías: compulsa”**. ¿Qué es la compulsa? ¿Has escuchado hablar de ella? Es uno de los procedimientos más

usuales en la auditoría fiscal; se entiende como la **acción de cotejar una copia con el documento original** que se está presentando, para determinar su exactitud.

En materia fiscal, la autoridad hacendaria la emplea para verificar, a través del correo o en operaciones físicas, y comprobar los registros de contabilidad que sirven de base para determinar impuestos como ISR, IVA, IETU, entre otros.

Entonces, podríamos entender las compulsas como la solicitud de información y documentación a terceros mediante visitas a domicilio o por correo. Es utilizada por los auditores para verificar si las operaciones corresponden a las reales. Dentro de este tipo de recolección de datos, la petición se hace por medio de oficios, con el fin de obtener el resumen de todas y cada una de las operaciones efectuadas en el área auditada durante el periodo sujeto a revisión.

¿Cuándo se realizan las compulsas? Generalmente, se desarrollan al inicio de la auditoría, para que la documentación y la información llegue cuando ésta ejecute y se pueda cotejar contra la presentada por el área auditada. Se hace a través de una constancia escrita de las operaciones del área auditada con terceras personas, las cuales podrán corroborar las operaciones y cifras mostradas en los estados financieros y registros presupuestales y contables. Esta técnica se lleva a cabo para tener certeza y fundamento al señalar operaciones que el área auditada registró.

¿Qué te parecieron los temas revisados en la sesión de hoy? ¿Sabías que lo específico de la auditoría nos aporta información considerable para el **reporte final**? ¿Habías sopesado la importancia de las matemáticas para la auditoría gubernamental? ¡Sigamos aprendiendo juntos!

Bibliografía

Fonseca, O. (2007). *Auditoría gubernamental moderna*. Lima: IICO.

Moreno, M. E. (2012). *Auditoría de gestión gubernamental*. Madrid: Academia Española.